

**Resolución de la Subsecretaría del Ministerio por la que se aprueba la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo y los adjudicatarios de los puestos, en la cobertura de tres puestos de personal laboral temporal con la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Taquillero/Taquilleras) en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convocado por Resolución de 20 de junio de 2018**

Por Resolución de 20 de junio de 2018, se convocó proceso selectivo para la cobertura de cobertura de tres puestos de personal laboral temporal con la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Taquillero/Taquilleras) en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador según lo establecido en la base 11 de la citada convocatoria, esta Subsecretaría resuelve:

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, incluidos en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo.-** Adjudicar los puesto de trabajo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, incluido en el Anexo II de esta Resolución.

Dichas relaciones se publicarán en el tablón de anuncios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, C/ Santa Isabel, núm. 52, 28012 Madrid, y en su página Web [www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 julio de 2018

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio)

EL SUBDIRECTOR GERENTE

Michaux Miranda Paniagua



**ANEXO I**  
**(Taquillero/Taquillera)**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO AL MENOS LA  
CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO  
SELECTIVO**

Nº	NIF	CONCURSO	OPOSICION	TOTAL
1	71029000D	17,25	25,00	<b>42,25</b>
2	50966204K	15,35	15,00	<b>30,35</b>
3	74431699L	8,50	20,00	<b>28,50</b>
4	50874270H	8,75	23,00	<b>31,75</b>
5	X2741273H	8,50	22,00	<b>30,50</b>

**ANEXO II**  
(Taquillero/Taquillera)

**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y SE LES  
ADJUDICA PLAZA**

<b>DNI</b>	<b>Plaza</b>	<b>Puntuación concurso</b>	<b>Puntuación oposición</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
71029000-D	Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Taquillero/a) fecha fin 31/08/2018. Turno de mañana	17,25	25,00	<b>42,25</b>
50874270-H	Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Taquillero/a) fecha fin 26/08/2018. Turno de tarde	8,75	23,00	<b>31,75</b>
X2741273-H	Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Taquillero/a) fecha fin 26/08/2018. Turno de tarde	8,50	22,00	<b>30,50</b>